

Editorial

Reforma a la educación superior: un intento fallido

Con el retiro del Congreso, por parte del Gobierno Nacional del controvertido proyecto de reforma a la ley 30 de educación superior, el país perdió una valiosa oportunidad de concebir y desarrollar un sistema de educación superior moderno, innovador, a tono con los desarrollos académicos, pedagógicos y estructurales de la universidad contemporánea y con las exigencias de la sociedad del conocimiento.

Esta oportunidad se perdió no por el retiro ante la presión del movimiento estudiantil, del malogrado proyecto sino porque desde su oscuro nacimiento no fue un proyecto de calidad ni respondió a una conceptualización contemporánea de la educación superior y de los retos que se le imponen en un mundo globalizado, interconectado y con altas exigencias de innovación y productividad.

El primer error del proceso fue que el proyecto no fue fruto ni de una propuesta de expertos en educación reconocidos, ni de las reflexiones de los Rectores asociados en ASCUN, ni del trabajo concertado de las comunidades académicas. Salió del MEN sin mucha explicación de su origen y en principio se quiso imponer como irreversible una de sus propuestas más controvertidas: la creación de instituciones de educación superior con ánimo de lucro. La discusión de sordos con el MEN en este tema, ante su reiterada negativa a retirar este componente, desgastó el análisis, lo volvió estéril y no permitió tener una visión de conjunto de la Educación Superior. Cuando el Sr. Presidente decidió retirar este tema de la propuesta, se cometió un segundo error, que fue el de presentar al Congreso rápidamente lo que quedaba del maltrecho proyecto, con una nueva persistencia en su irreversibilidad lo que llevó a desencadenar el más grande movimiento estudiantil del país en los últimos tiempos y a la postre al retiro del proyecto por el Presidente ante la pérdida de gobernabilidad que estaba trayendo la obsesiva decisión del MEN de sacarlo a toda costa en el parlamento.

Reconocemos que es necesario que el país cuente con una nueva ley de Educación Superior que ponga a tono este importante sector con las realidades contemporáneas, pero el diseño y desarrollo de la nueva educación superior no puede ser un proceso improvisado, concebido a espaldas de las comunidades académicas y sin una discusión organizada que permita enriquecerlo sin perder coherencia y visión. El nuevo proceso de plantear una nueva ley puede volver a estropearse si el MEN no tiene el liderazgo epistemológico suficiente para convocar y orientar la discusión y llevar a buen término una propuesta coherente que sea estudiada con tranquilidad y sensatez por el parlamento y de esta manera se dote al país de un moderno instrumento que permita avanzar no solo en cobertura (obsesión del anterior proyecto) sino en calidad y pertinencia.

El nuevo proyecto debería salir de una propuesta seria elaborada por expertos colombianos en Educación superior, que luego fuera estudiada, validada y modulada bajo la conducción de ASCUN, por todos los sectores académicos del país, hasta que el MEN tenga un documento que le permita presentar al Parlamento un buen proyecto. El papel de ASCUN y del MEN sería ayudar a mantener la coherencia en la propuesta y la claridad en su direccionalidad apuntando a los grandes objetivos nacionales de una educación superior con calidad y como factor de inclusión social. Dentro de un cronograma claro, no menor de un año, ésto podría intentarse agotando las consultas a los grupos de interés y teniendo lista la propuesta para su presentación a finales del 2012. Las urgencias en temas tan vitales son sumamente peligrosas para una democracia débil como la nuestra.

Finalmente considero que la nueva propuesta debe tener en cuenta aspectos como los siguientes:

- Concebir la Educación Superior en contexto de la educación en general. Armonizarla con la normatividad expresada en la Ley General de Educación. Seguimos teniendo evaluaciones muy pobres en las pruebas internacionales de calidad de la educación media y se requiere una propuesta que jalone la calidad de toda la educación.
- Desarrollar claramente el concepto de autonomía universitaria.
- Innovar en el manejo de la problemática de baja cobertura de educación superior abandonando la utilización de mecanismos que ponen en riesgo la calidad, siendo conscientes que cobertura sin calidad implica desperdicio de recursos y mayor frustración en las poblaciones con más dificultades para acceder a la educación superior. Tener en cuenta el potencial de incremento de cobertura utilizando la importante capacidad instalada ociosa que tienen las actuales instituciones privadas de Educación Superior. Lo anterior podría hacerse con subsidios a la demanda o con crédito educativo subsidiado y de largo plazo.
- El mantenimiento de la calidad deberá estar centrada en estímulos en consonancia con mayor autonomía de las instituciones reconocidas y no en la inspección y vigilancia ya que el MEN es incapaz de lograr un adecuado seguimiento a las instituciones de educación superior, sin lesionar la autonomía y sin ceder a presiones no académicas.
- Mantener la figura de instituciones sin fines de lucro para las IES privadas definiendo claramente que se entiende por este concepto y cuál es su alcance real, reconociendo las grandes imperfecciones que tendría un mercado de la educación superior, generadas por la asimetría de información de los consumidores, con una función de vigilancia y control que sabemos no logra reducir esta brecha, que permite la oferta de programas de baja calidad con una presentación atractiva y engañosa. La existencia actual en el país de universidades de baja calidad y en el fondo con un funcionamiento larvado con fines de lucro, solo está evidenciando la incapacidad del Estado para controlar la educación superior y ello no se soluciona con una nueva norma. El MEN conoce las características de calidad de las diferentes IES y si no logra intervenir las que no son realmente sin fines de lucro o las que son de baja calidad, es porque no tiene la voluntad política de hacerlo.
- Desarrollar ampliamente el concepto de innovación en educación superior, nuevas tecnologías, alianzas estratégicas, internacionalización, dobles titulaciones, armonización de títulos etc. para favorecer los procesos de articulación de nuestro sistema con otros sistemas como el europeo que han manifestado disponibilidad de reconocer la calidad de nuestra educación superior.
- Dejar explícito el apoyo a los mecanismos de mejoramiento de calidad y a la independencia de entes como el CNA que son garantía de seriedad de nuestro sistema de reconocimiento de alta calidad.

Se espera que el nuevo año traiga un proceso sensato, claro y maduro de elaboración de una propuesta, discusión con las comunidades académicas y presentación al parlamento de un buen proyecto que renueve la educación superior y sirva de estímulo a la modernización y puesta al día del sector, con la esperanza de que no haya una nueva frustración.

Jose Maria Maya Mejia
Rector